

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Modelo Único – Hijo	16544	Credencial de expendedor de drogas	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe allegar las estampillas y consignación en original para finalizar el trámite	Lograr la compra de estampillos por PSE y que el trámite sea completamente en línea	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 24/7.	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/07/2018	31/12/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información - Hacienda Departamental		Si	55	Se presentó proyecto para el proceso en línea			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora, según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se incluyó la iniciativa en el PETI de la Entidad, sin embargo, depende del trabajo intersectorial (con la Secretaría de Hacienda Departamental)
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Modelo Único – Hijo	23799	Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico el formulario de cierre de manejo de medicamento de control especial.	Diseñar un formulario de cierre e implementar que el trámite sea en línea (que se pueda diligenciar el formulario haciendo la novedad del cierre).	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 24/7.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	02/07/2018	31/12/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información		Si	55	En el Comité de Gestión y Desempeño Institucional se plantea la posibilidad de eliminar el trámite por lo que no se hace necesario que se presente ante la entidad el usuario.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora, según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se incluyó la iniciativa en el PETI de la Entidad, sin embargo, depende del trabajo intersectorial (con la Secretaría de Hacienda Departamental)
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se propone preguntar ante la Función Pública sobre la eliminación del trámite
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Modelo Único – Hijo	24226	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe allegar las estampillas en original y la consignación para finalizar el trámite	Lograr la compra de estampillos por PSE y que el trámite sea completamente en línea	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 24/7.	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/07/2018	31/12/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información - Hacienda Departamental		Si	65	Se presentó proyecto para el proceso en línea			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se incluyó la iniciativa en el PETI de la Entidad, sin embargo, depende del trabajo intersectorial (con la Secretaría de Hacienda Departamental)
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se encuentra a la espera de la respuesta de la Secretaría de Hacienda.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se debe dar seguimiento al oficio enviado a la Secretaría de Hacienda
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Modelo Único – Hijo	24227	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe allegar las estampillas en original y la consignación para finalizar el trámite	Lograr la compra de estampillos por PSE y que el trámite sea completamente en línea	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 24/7.	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/07/2018	31/12/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información - Hacienda Departamental		Si	55	Se presentó proyecto para el proceso en línea			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora, según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se incluyó la iniciativa en el PETI de la Entidad, sin embargo, depende del trabajo intersectorial (con la Secretaría de Hacienda Departamental)
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se debe dar seguimiento a las propuestas dadas a la Secretaría de Hacienda.
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Único	28561	Autorización y/o renovación en buenas practicas del servicio farmacéutico (BPSF).	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe allegar las estampillas en original y la consignación para finalizar el trámite	Lograr la compra de estampillos por PSE y que el trámite sea completamente en línea	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 24/7.	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/07/2018	31/12/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información - Hacienda Departamental		Si	55	Se presentó proyecto para el proceso en línea			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se incluyó la iniciativa en el PETI de la Entidad, sin embargo, depende del trabajo intersectorial (con la Secretaría de Hacienda Departamental)
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se debe dar seguimiento al oficio remitido a la Secretaría de Hacienda
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	